

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIV

La Paz, martes 24 de diciembre de 1912

Nº. 3,675

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, DICIEMBRE 24 DE 1912

El porvenir de la Goma

Seamos previsores

Uno de nuestros productos de mejor cotización en los mercados europeos y que proporciona respetable suma de ingresos al Tesoro Nacional, es la goma que se extrae de las regiones del Norte y Noroeste de Bolivia, zonas privilegiadas y de gran producción que han llamado muy justamente la atención del mundo.

La goma extraída de esas apartadas regiones y trasportada a Europa las más de las veces como producto peruano o brasileño, ha dado grandes utilidades a quienes se dedicaron a la industria de su explotación. Han surgido varias empresas gomáreas y continúan girando actualmente con capitales respetables en el comercio nacional y extranjero.

El consumo anual de la goma en los mercados europeos, es de setenta y cinco mil toneladas más o menos, colocadas todas ellas en las diversas industrias provenientes de aquel artículo. En la indicada producción, una buena parte salía del territorio boliviano y tenía fácil colocación en los mercados extranjeros, con cotizaciones muy satisfactorias; pero actualmente se presenta un hecho digno de mencionarse que ocasionará serias dificultades a los que se dedican a la explotación de la goma. Nos referimos a la cosecha de los dos últimos años, en las plantaciones de Ceylán (India inglesa), que arrojan cifras dignas de tenerse en cuenta.

El año próximo pasado, la producción llegó a 11,000 toneladas, habiendo pasado dicha producción este año, de 30,000 toneladas, cifra que en dos o tres años más habrá de duplicarse, no sólo por la feracidad del terreno, sino por el espíritu de empresa y de trabajo que caracteriza a los europeos. Y siendo esta producción suficiente para el abastecimiento de los mercados europeos, no es aventurado afirmar que la goma boliviana quedará sin ninguna colocación, por cuanto que los gastos de explotación y pago de fletes, no podrán hacer competencia a sus similares de Ceylán. Tenemos a la vista las muestras de estos últimos productos, que los ha recibido el señor Teodoro Machicado, y su calidad nos parece muy buena.

En cuanto a la cotización de la goma, estamos en posesión de los siguientes datos que los ha recibido directamente el señor Machicado.

Cotizaciones en Liverpool.

Sertao fina, 4 1/4 d.

Id. sernamby, 3 1/2 d.

Id. caucho bola 3 1/4 d.

Cotizaciones en Nueva York.

Sertao fina, \$ 1.04.

Id. sernamby, \$ 82.

Id. bola caucho, \$ 80.

La cotización de la goma de Ceylán, que en años anteriores era subida, ha experimentado últimamente una baja apreciable, como se ve de las siguientes cifras:

Ordinary Sheet Biscuits \$ 1.00

Fine Pale Crepe \$ 1.03

Smoked Sheet Biscuits 1.08

Brown Crepe 1.00

Dark Crepe 97 c.s.

Black Crepe 89 c.s.

Schap N° 1 87 c.s.

(Las personas interesadas en conocer estos productos, pueden apersonarse al escritorio del señor Jorge Machicado, calle Lanza N° 71).

Y antes de que se produzca un trastorno en las finanzas nacionales, creemos que deben adoptarse algunas medidas previsoras, pues, parece que la goma seguirá muy luego la misma suerte que la cascarrilla, de recordación ingrata para muchos industriales bolivianos.

La Legación de Bolivia en Chile

El doctor Moisés Ascarrunz

Parece que es un hecho que el Exmo. Presidente de la República tiene el propósito de proveer la Legación en Chile con un personal que responda al propósito de mantener las relaciones más cordiales y eficaces con el Gobierno de la Monarquía.

El Exmo. señor Juan M. Safrach, Ministro de Relaciones Exteriores, ha indicado al Primer Magistrado la conveniencia de llevar a esa nación al actual Presidente de la Comisión Legislativa, doctor Moisés Ascarrunz, que durante dos años consecutivos como Secretario de la Alta Cámara y Presidente de la Comisión Mixta de Negocios Diplomáticos, ha prestado al país servicios de gran magnitud. La opinión nacional, que aprecia las altas dotes del Senador por Oruro, confía en que la misión que se trata de encomendar dará los mejores resultados; no sólo en cuanto a desarrollar las crecientes relaciones fraternales de ambos pueblos, sino también para estrechar sus vínculos comerciales e industriales, que cada día toman nuevos horizontes a impulsos del intercambio activo de brazos y capitales.

Chile es un pueblo activo, energético y trabajador; sus anhelos de bienestar y sus inclinaciones al progreso, lo impulsan decididamente hacia Bolivia, donde encuentra nuevas fuentes de riqueza, inexploradas aún, para aplicar sus esfuerzos infatigables.

En tales condiciones, toca a los Gobiernos de ambas naciones, tan estrechamente vinculadas por comunes intereses, llevar al terreno de la diplomacia ciudadanos sagaces y patriotas, conocedores del país y que separan solucionar las cuestiones que pudieran suscitarse dentro de un ambiente de cordialidad y reciproca conveniencia, sin menoscabo de los fueros nacionales.

El doctor Moisés Ascarrunz, como el señor Alberto Joachim Varas, llenan estas condiciones y corresponderán ambos, llegado el caso, a la alta confianza que sus respectivos Gobiernos les otorgan incondicionalmente.

De nuestra parte, felicitamos al Gobierno del doctor Elio Vizcaíno Villazón que ha solucionado una vez más con talento y discreción una elección difícil.

Julio J. Eyzaguirre
ABOGADO
Calle Chirinos N° 96, altos
teléfono N° 30.
Casilla de correo N°

Dr. Luis Martínez Lara
MEDICO-CIRUJANO
Consultas: del 4 a 6 p. m.
Calle Recreo y Yanacocha
N° 59.
Correo casilla N° 147.
Teléfono 170 I.M.O.

"Caras y Caretas"

DE BUENOS AIRES

El número que registra las fotografías de las maniobras militares de Bolivia, se vende en esta imprenta.

Contiene los retratos del señor Presidente de la República, del Ministro de la Guerra, del Jefe del Estado Mayor General, del personal de sanidad que atendió al servicio durante las maniobras y el desfile de las diferentes cuadrillas de línea delante de la tribuna presidencial.

Y antes de que se produzca un trastorno en las finanzas nacionales, creemos que deben adoptarse algunas medidas previsoras, pues, parece que la goma seguirá muy luego la misma suerte que la cascarrilla, de recordación ingrata para muchos industriales bolivianos.

Néstor Jerónimo Otazo
ABOGADO
PATENTES Y MARCAS
Correo: casilla 240. Buñuel
Bolívar 11.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para «EL COMERCIO DE BOLIVIA» por la vía de Buenos Aires.

ARGENTINA

ALZAMIENTO INDIGUAL.—YES MILITARES.—SOBRE LA CUESTIÓN CHILENO-PERUANA. Buenos Aires, 23.—Son de constante preocupación las tentativas de insurrección que la clase indígena promueve con desplorable frecuencia, siempre con resultados crueles, como acaba de acontecer en Resistencia, de donde comunican que los indios se levantaron, intervinieron la fuerza pública, con lo que cayeron veinte indios muertos.

—El almirante Howard entrevistose con el ministro de guerra para averiguar la situación en que quedarán los veteranos de la guerra del Paraguay en caso de llevarse a cabo las reformas que se tienen proyectadas en lo referente a las leyes militares.

—Un antiguo estadista argentino, al referirse a la persistencia del pleito peruanocárabe, dice la prensa, de los dos países litigantes debería evitar que se exterioricen las nerviosidades que dificultan la acción conciliadora de las cancillerías. La paz sudamericana se impone como obligación ineluctable. Las susceptibilidades dictadas por el exaltado patriotismo resultan contraproducentes.

PARAGUAY

HUELGA DE TRANVIEROS Y DE FERROVIARIOS.

Asunción, 23.—Tras calurosa disensión y el estudio de unas y otras fórmulas de arreglo, han arribado al acuerdo definitivo los empleados de tranvías con las empresas, quedando así felizmente solucionado un conflicto que venía perturbando fundamentalmente el tráfico público.

En cambio, la huelga de ferroviarios continúa en pie. Se espera que éstos no tarden en armonizar sus pretensiones con los intereses de las compañías.

PERU

PROYECTO ECONÓMICO.—SESIÓN CONGRESAL.

Lima, 23.—Reunidas en sesión de congreso ambas cámaras legislativas, fué leído el mensaje del poder ejecutivo pidiendo autorización para contratar un empréstito externo de cincuenta y ocho millones de soles, destinados a la liquidación de la deuda fiscal.

El asunto pasó a la comisión mixta de hacienda, de la cual se espera un dictamen favorable.

ESTADOS UNIDOS

REORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO

Washington, 23.—El 8 de enero próximo se reunirán los oficiales que forman la comisión encargada de estudiar la reorganización del elemento armado de la república.

URUGUAY

LA PROPUESTA DEL SINDICATO FARQUHAR.

Montevideo, 23.—La comisión de fomento de la cámara de diputados aprobó el convenio formulado por el sindicato Farquhar para la construcción de ferrocarriles y para colonizar cuarenta mil hectáreas de territorio a lo largo de las vías contempladas en lo pro-

SERVIA

ESPIRITU OBSTRUCCIONISTA QUE SE ATRIBUYE A LOS PLENOS POTENCIARIOS TURCOS.

Belo Grado, 23.—Ha sido tomado como una dilación táctica y un proceder intencionado el hecho de que los delegados de la Puerta ante la conferencia de la paz q' se celebran

en Londres hubieran solicitado el aplazamiento de las sesiones con el objeto de esperar la recepción de las instrucciones complementarias que pidieron a su gobierno.

Los diarios piensan que dichos delegados tratan de hacer retrasar la discusión de las condiciones de arreglo para sacar partido del tiempo con el propósito de que se complete la reorganización del ejército de su patria a fin de que esta pueda seguir la guerra en condiciones más ventajosas.

INGLATERRA

EL REY Y LOS DELEGADOS A LA CONFERENCIA DE PAZ.—LLEGADA DE UN CONSEJERO OTOMANO.—NOTICIA DESMENTIDA.—TORPEDEROS CHILENOS COMPRADOS POR RUMANIA.—SENSACIONAL ATENCIÓN EN LA CAPITAL DE LA INDIA. IN GLESA.

Londres, 23.—Los diplomáticos encargados de ajustar las paces convividas en el armisticio turco-balkánico estuvieron ayer, domingo, en el palacio real, siendo recibidos esquísitamente por el soberano, Jorge V, quien conversó con ellos separadamente en los términos más cordiales.

—Se encuentra en esta capital Abro Effendi, consejero legal de la Sublime Puerta. Tras las instrucciones adicionales que solicitaron urgentemente los plenipotenciarios otomanos.

—El embajador de Turquía ante el gobierno británico ha rectificado las noticias de origen griego relativas al resultado del combate naval último entre el estrecho de los Dardanelos. Dice q' las flotas de Grecia y Turquía en las proximidades del estrecho de los Dardanelos. Dice q' las versiones nacidas de tal fuente fueron debidas a merecer lo por la apasionada parcialidad de que no dejan de estar provistas con desmedro de la verdad como ha sucedido en la actualidad.

—Continúa expresando el representante diplomático de Turquía la suerte de la escuadra otomana no ha sido la que le atribuyen, así como no es cierto que hubiese sheumbido el almirante Halib Bajá y que resultase completamente averiado el buque «Barbarossa».

—The Observer anuncia que en la semana pasada el gobierno de Rumania compró en medio millón de libras esterlinas los torpederos chilenos Tomá y Talcahuano.

—Han producido intensa sensación los telegramas que dan cuenta del siguiente acontecimiento: En cumplimiento de la ley que dió el rango de capitán de la India Inglesa a la ciudad de Delhi, despojándola de tal categoría a la de Bombay, el virrey y demás autoridades resolvieron la obligada traslación de su residencia de acuerdo con lo prescrito. El viaje estaba ya a punto de ser rematado con la pomposa entrada del virrey en la embajada ciudad de Delhi, cuando una bomba salió disparada del techo de una casa, cayó sobre el elefante que conducía el palanquín donde iba el virrey; mató al portador de las legendarias sombrillas y herió a aquél en el hombro, resultando ilesa lady Hardinge.

FRANCIA

DECLARACIÓN CATEGÓRICA

París, 23.—En la sesión celebrada el sábado por la cámara de diputados, Mr. Raymond Poincaré, jefe del gabinete, dijo: Estamos decididos a mantener la integridad del imperio otomano en el Asia, porque en ello va la suerte de nuestros intereses, que los haremos respetar en la más eficaz de las formas.

ALBANIA

SENTIMENTOS SERVÍOFÍLOS

Valona, 23.—En vista de la decisión de los embajadores de Serbia ante la conferencia de paz turco-balkánica para apoyar que se reconozca la independencia de Albania, en esta ciudad, sede del gobierno provisional, ha surgido una corriente de simpatías hacia Serbia; la opinión pública dispense una acogida grata al anhelo de dicho reino de adquirir el puerto de Durazzo, llamado a ser fuente de prosperidades para la nación del rey Pedro.

Uno de los más entusiastas partidarios de que Serbia obtenga su salida al mar Adriático es Ismael Kenal Bey, presidente del gobierno provisional que fuera constituido por el caudillo del movimiento albanés, Ismael Reinal Bey.

GRECIA

OCUPACIÓN DE MYTILENE

Atenas, 23.—Anuncian que la guarnición otomana de la isla Mytilene ha capitulado, habiendo desembarcado inmediatamente las tropas griegas, que tomaron mil setecientos prisioneros.

La Protectora de la Infancia

Su benéfica obra

En cumplimiento de una de las atribuciones de sus Estatutos, la sociedad Protectora de la Infancia ha distribuido entre los niños pobres de ambos sexos 531 ternos de ropa, y el día de mañana, miércoles, a horas 2 p. m., distribuirá jinetes a esos mismos niños pobres en el edificio que construye para su uso de exposición, en la Avenida 20 de Octubre.

No puede ser más benéfica la obra de la Protectora de la Infancia, que se preocupa constantemente de aliviar la desgraciada situación de los heredados de la fortuna, de esos pequeños que sufren privaciones y miseria en los primeros años de su existencia.

Advertimos a los niños pobres que mañana en la tarde deben estar puntuales en concurrir a las 2 p. m. a la Avenida 20 de Octubre.

Límites paraguayo-boliviano.

DOS

Lo que dice la prensa argentina

Los diarios argentinos se ocupan extensamente de la cuestión de límites paraguayo-boliviano, quedando en una línea que partiendo de un punto fijo a la desembocadura del río Apa sobre la ribera derecha del Río Paraguay, llegaba hasta el río Pilcomayo, entre los grados 62° de latitud Sud y 22° de longitud Sud, del meridiano de Greenwich.

Bolivia se apresuró a aceptar, pudiéndose decirse así, no obstante la oposición de algunos legisladores demasiado exigentes, porque reconocía la soberanía boliviana sobre las tres quintas partes del Chaco, que era el máximo que podría obtener.

Fracasadas las negociaciones, se firmó posteriormente otro protocolo.

EL TRATADO TAMAYO-ACEVAL

Este fué el segundo tratado, y lo firmaron los señores Tamayo, por Bolivia, y Aceval, por el Paraguay, el 19 de mayo de 1886.

Ninguno de los dos congresos lo aprobó.

El Chaco, era dividido en tres zonas. La primera comprendía las comarcas situadas al Norte del grado 20.º o de longitud y 21.º o 40, hacia el Sud, a cuyo efecto se trazaría una línea des-

de un punto distante tres leguas más abajo del fuerte Olímpico.

Al Olimpo hacia la confluencia de los ríos Pilcomayo y Cueva, y ter-

cera, al Sud de la linea referida.

Se disponía que la primera zona sería de Bolivia y la tercera del Paraguay, quedando en litigio la segunda, cuya posesión se determinaría por un árbitro con facultades reducidas.

EL TERCER TRATADO

Es de fecha 30 de junio de 1894. Lo realizaron los plenipotenciarios Ichazo y Benítez.

Este tratado dividía la región en litigio en dos partes más o menos iguales.

Bolivia quedaba con la zona Norte, y el Paraguay la zona Sud.

El límite era una línea que partiendo desde el fuerte Olímpo, sobre la margen derecha del río Paraguay, llegaba hasta el grado 61° 28' de latitud Sud, tocando al Bermejo, en plena región de los indios matacazos.

Tampoco fué aprobado por los congresos de ambos países.

Desde 1894 la cuestión de límites experimentó ciertos incidentes que le hicieron sumamente desagradable.

ABUSO ATRIBUIDO A BOLIVIA

A mediados del año 1897 Bolivia otorgó al representante de una compañía extranjera el derecho de construir un ferrocarril, cuyo recorrido encabezaba en la ribera del río Paraguay y terminaba en la mitad de Santa Cruz. Al cumplimiento de la garantía del 6% sobre el capital invertido por la empresa se efectuaban, entre otros territorios, tres mil leguas en el Chaco, a orillas del Paraguay.

El anuncio de que el gobierno boliviano había otorgado semejante concesión produjo mucha efervescencia entre la opinión pública paraguaya, que consideró el acto como atentatorio a la soberanía nacional.

EFFECTOS DE LA

MANOJERA BOLIVIANA
Se consideró en el Paraguay que el gobierno boliviano llevaba su audacia hasta ejercer actos administrativos en los puertos de la Asunción; de ahí que la cancellería paraguaya reclamara enfáticamente, con resultado favorable.

Las cosas, por consiguiente, quedaron como estaban antes. Bolivia debió respetar el "statu quo", a riesgo de provocar un conflicto armado.

Esta actitud de Bolivia hizo que el gobierno de la Asunción activara sus gestiones para llegar de una vez a un acuerdo honroso.

OTRO ANTECEDENTE SUGESTIVO

Con anterioridad hubo otra tentativa por parte de Bolivia, para establecerse en el Chaco.

He aquí los antecedentes:

En 1884 el señor Suárez Arana se presentó al gobierno del Paraguay, pidiéndole permiso para atravesar el Chaco, en dirección a Bolivia, con el fin de estudiar la construcción de un camino, que luego sería vía férrea.

En el decreto respectivo, autorizando a dicho señor para realizar ese estudio, se hizo constar que tenía permiso para "atravesar el territorio de la República hasta Bolivia", quedéndole vedada toda iniciativa para crear aduanas en los sitios que atravesara, salvo consentimiento del congreso paraguayo.

Dicho señor Suárez Arana transfirió sus derechos al gobierno paraguayo, después de haber ejecutado una parte de su proyecto, y fundado una población sobre el río Paraguay, al Norte, que denominó Puerto Pacheco, y que los paraguayos conocen por Bahía Negra.

Bolivia plantó su pabellón, como si el permiso concedido a Suárez Arana implicara, para el Paraguay, una renuncia de su soberanía sobre el Chaco.

Nuevas negociaciones volvieron las cosas al "statu quo".

EL ÚLTIMO PROTOCOLO
Tampoco fué aprobado, y es de fecha junio de 1904, habiéndolo firmado los plenipotenciarios Pinilla y Soler.

El gobierno argentino, que había sido designado árbitro, renunció a raíz del incidente ocurrido últimamente con Bolivia.

El Palacio Consistorial y el Mercado

En la última sesión celebrada por el H. Concejo Municipal, se ha presentado el siguiente proyecto relativo a la construcción de un nuevo Palacio Consistorial y del Mercado. Su autor es el joven Municipio don Francisco Soto Polar, actual Inspector de Mercados.

Dice así el proyecto de nuestra referencia.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO.

Considerando: Que es indispensable proveer a las necesidades de la localidad en relación a su crecimiento y a su progreso;

Que, en tal concepto, el actual mercado público es deficiente e inadecuado para llenar su objeto, tanto en lo que respecta a la capacidad del local como en lo que se refiere a la distribución de sus secciones y a su estado higiénico, imponiéndose su reconstrucción.

Que el actual Palacio Consistorial tampoco reúne las condiciones de tal y menos puede alojar todas las reparticiones municipales con la comodidad que aquéllas requieren;

Que para la reconstrucción de ambos locales se impone una erogación extraordinaria; de conformidad a las prescripciones de los artículos 126 (atribución 11) de la Constitución y 22 (atribución 9a.) de la Ley Orgánica de Municipios;

Resuelve:

Artículo 1º—Se declara necesaria la reconstrucción del Palacio Consistorial y del Mercado Público, conforme a los planos y a los erogos levantados por los Ingenieros Municipales.

Artículo 2º—A este fin se contratará un empréstito de **un millón quinientos mil bolivianos** (Bs. 1,500,000) negociables en los bancos, extranjeros o nacionales, ofreciéndose verificar el servicio de intereses y amortización con la renta del nuevo mercado y con los ingresos generales de la Comuna, sin perjuicio de mejorar la garantía con la hipoteca subsidiaria de los dos locales mencionados.

Artículo 3º—Para el caso de no colocarse el empréstito, se llamará a propuestas para la reconstrucción del palacio consistorial y del mercado público bajo las siguientes bases:

1º—Se entregarán al administrador directa del Mercado a la empresa industrial, sindicato, sociedad o institución de crédito que haya obtenido la aceptación de su oferta, por el término máximo de **veinte años**, después de los cuales volverá dicha administración a la Municipalidad.

2º—La administración consistirá en la imposición de la tasa de los alquileres mensuales que deberán pagar los ocupantes de sitios en las diversas secciones del Mercado; para la percepción directa de alquileres y demás rentas que pudiera producir este servicio y en el dominio y uso del local, dominio y uso q' no excluye la intervención policial y higiénica de las autoridades respectivas así como la supervigilancia del inspector del ramo.

3º—La empresa o sociedad administradora estará obligada a presentar al Concejo, cada semestre, un cuadro detallado de los rendimientos del Mercado así como un balance de su cuenta con relación a las inversiones que haya verificado y a la amortización de la deuda municipal proveniente de las reconstrucciones anotadas.

4º—No se aceptará propuesta que no ofrezca garantía de ejecución y no fije un plazo mínimo de dos años y el máximo de cuatro para la entrega de ambas obras.

5º—Vencido el plazo de los veinte años, la Municipalidad se obliga a reembolsar la empresa el saldo que resultare en su contra, siempre que, de la comparación entre el producto del Mercado y el monto del capital invertido en las reconstrucciones, con más el interés calculado del 5% anual, se compruebe que dichos rendimientos no hayan llegado a cubrir en su totalidad el capital invertido por la empresa.

Artículo 4º—Una ordenanza especial reglamentaría las demás disposiciones que sean necesarias, sin perjuicio de la autorización legislativa que debe imponerse en caso de tratarse de la hipoteca de los fondos municipales referidos.

Sala de sesiones, etc.

La Paz, 20 de diciembre de 1912.

*Francisco Soto Polar,
Inspector de Mercados.*

INSENCIONES

AUTO DE SOBRESEIMIENTO, PRONUNCIADO EN EL JUICIO SEGUIDO POR EL MINISTERIO PÚBLICO CONTRA ARTURO BORDA, A DENUNCIA DEL CORONEL SASTRISTI CARRASCO, POR ESTAFA.

Juzgado Primero de Partido

de La Paz.-Bolivia, a veintiuno de octubre de mil novecientos doce.—Vistos, el suma-

rio criminal organizado a requerimiento del Ministerio Público contra el sindicado Arturo Borda, por el delito de estafa de una suma de dinero.

Considerando:—que por el oficio de denuncia de foja primera de doce de enero último, consta que el señor Salustio Carrasco, Ayudante General del Ministerio de la Guerra, al salvar el informe inserto en el predicho oficio, hizo constar con fecha veintiún de diciembre del pasado año que el sindicado Arturo Borda, apoderado del soldado Zacarías Chávez, fallecido en veintidós de octubre del mismo, había obtenido el premio correspondiente al extinto para aprobar de ese valor como si fuese su heredero; que habiéndose instruido el presente sumario, mediante las instructivas del denunciante Carrasco de fojas doce y veintiún, la indagatoria del sindicado Borda lojas seis y las declaraciones testificiales de Salustio Peláez de fojas diez y seis Ross Ortega de fojas diez y siete, de igual manera que con los documentos de fojas tres a cinco y de fojas diez a fojas doce, se han acreditado los hechos siguientes:

Primer: que el veterano del Pacífico Zacarías Chávez confió su poder a Peláez, para que haga efectivo del Tesoro Nacional el cobro del premio que le había reconocido el Estado;—Segundo: que dicho apoderado sustituyó ese poder en favor del sindicado Borda, quien, después de obtener el pago de la suma de doscientos bolivianos en bonos de la Comisión Militar marcados con los números tres mil, trescientos treinta y tres y tres mil

trescientos treinta y cuatro y el saldo de noventa y dos bolivianos en dinero efectivo, después de la muerte del mandante, lo había remitido a Salustio Peláez para que fuese entregado en la forma correspondiente; y—Tercero: que éste, a su vez, distribuyó dichos valores entre los herederos del poderante, según lo comprueba de una manera legal el recibo de fojas tres y carta de fojas cuatro; de consiguiente se ve claramente, que Borda no incurrió en el delito que se le atribuye en el repetido informe y que su actuación fué la de un simple apoderado.

Por tanto, el Juez Primero de Partido: de esta Capital, de acuerdo con el requerimiento del Señor Fiscal Segundo de Partido; Solresa la causa en favor del sindicado Arturo Borda, de las generales de su indagatoria de fojas seis, por falta de materia justificable, debiendo elevarse este auto en consulta ante la Corte Superior para los efectos de ley, de conformidad con lo prescrito por los artículos ciento setenta y cinco y ciento noventa y tres de la Compilación del Procedimiento Criminal. Tómate razón.—J. Ulpiano Benavente.—Ante mí, Pablo Rada.

AUTO DE LA CORTE SUPERIOR.

Corte Superior del Distrito. La Paz.—A veintiún de noviembre de mil novecientos doce.—Vistos, en consulta, con lo requerido por el señor Fiscal del Distrito, se aprueba el auto de fojas veintiséis vuelta, proveido por el Juez de Partido Primero de esta Ciudad en veintidós de octubre último, por el que sobrese la causa en favor del sindicado Arturo Borda, por falta de materia justificable. Tómese razón y devuélvase.—Campuzano.—Rada.—Alarcón Muñoz.—Indaburu Lugones. Ante mí, Arturo Jordán.

AVISOS NUEVOS

CASA EN VENTA.—La N°

90 calle Mapiri, paralela al Prado, y a los pasos del Parque Pando. De gran por-

venir cuando se termine la calle. Muy adecuada para una familia. Queda terreno ampio para construir. Agua, Water Closets, etc.

Dirigirse a la casa Enrique Levy, calle Mereado 125 y 127.

8 v. 3675

DESPEDIDA.—Daniel T. Clavijo, señora y familia, teniendo que ausentarse al exterior y no pudiendo despedirse personalmente por el mal estado de salud del primero, ruegan a todas las personas que les han favorecido y honrado con su amistad se sirvan comunicarles sus órdenes para Chile y Argentina.

La Paz, diciembre 19 de 1912.

El Notario de Hacienda.

5 v. 3673

INVITACION RELIGIOSA

Balvina T. v. de Sempertegui, esposa; Fidel Terra- zas h., hijo político, y de más deudos del que fué

Macedonio Sempertegui, (q. e. p. d.)

ruegan a usted se diga asistir a la misa de año de que se celebrará el día 24 del presente a las 9 a. m. en el templo de San Francisco.

Se anticipan en agradecer a usted.

El duelo se despidió en la puerta del templo.

La Paz, diciembre 23 de 1912.

Miguel Birbuet h.

1 v. 3675

EN ALQUILER.—Un almacén con más tres habitaciones y un departamento céntrico. Esquina Recreo N° 97.

3 v. 3675

EN ALQUILER.—Habitaciones amobladas en la calle Indaburu N° 88. Para tratar en la misma casa.

10 v. 3675

INSTITUTO «OBREROS de la

Cruz».—Se pone en conocimiento de los padres de familia que se han abierto las inscripciones de alumnos hasta el 10 de enero próximo, en la Zapatilla de E. Morales, Calle E. Valle Nos. 2 y 4.

El Vocal de Instrucción.

La Paz, diciembre 15 de 1912.

10 v. 3672

Ojo! Ojo!

Acaba de llegar un gran surtido de plumas y fantasías de última novedad al gran taller de modas de la calle Ayacucho N° 90, frente a la Botica Face.

15 v. 3671

COLEGIO NACIONAL AYACUCHO.—Inscripciones—Se previene a los padres de familia que a los que abrieron el libro de inscripciones de este plan de la Escuela de la calle Ayacucho N° 90, frente a la Botica Face.

10 v. 3670

CREDITO HIPOTECARIO de Bolivia.—De conformidad con el artículo 136 de los estatutos, se previene al público que el día lunes 23 del presente mes, a 1. p. m., tendrá lugar en el local de la Institución el sorteo de letras hipotecarias, correspondiente a la amortización del semestre, pudiendo los tenedores de letras asistir al acto.

La Paz, diciembre 13 de 1912.

El Administrador.

10 v. 3661

EN CHALLAPAMPA.—Próxima a la estación de la Erurian se ofrece en venta una casa quinta recién construida, tiene un departamento en alto con toda clase de comodidades, habitaciones bien ventiladas, vista sobre toda la población, servicio de agua potable bien distribuido; otro departamento en bajos, habitaciones sueltas, etc.

También se ofrece en venta un piano alemán de concierto de buenas voces y nuevo, por precio módico.

Pormenores calle Catacora N° 11. 20 v. 3673

Aviso Oficial

Se convoca a hacer propuestas en pliego cerrado de los siguientes impuestos departamentales:

Aduanilla de Pelechuco, im-

puesto de la coca de Caupolican, incluso el derecho adicio-

nal a la Junta de Caminos.

Impuesto de 30 centavos so-

bre quintal de mercadería que se importe a Sorata.

Impuesto sobre la cal y estuco,

10 centavos por fanega.

Las propuestas deberán ser

presentadas hasta hs. 2 p. m.

del día jueves 26 del presente

se procederá al enajenamiento

de los que no tuviesen pa-

ciente.

Las patentes se conceden en

la Policía Urbana.

La Paz, diciembre 31 de 1912.

El Comisario de Semana.

3 v. 3674.

CABALLOS EN VENTA.—

Se ofrece uno de trote y

otro de paso. Dirigirse calle

Potosí (antes Chirinos) N° 131

3 v. 3674

COLEGIO «DON BOSCO»

Se pone en conocimiento

de los padres de familia que

está abierta la matrícula para

alumnos internos y externos.

Horas de oficina: de 9 a 11

1 m. D. 11.

27

28

29

30

31

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

Legislatura de 1912

LEYES PROMULGADAS

(Continuación)

ELIODORO VILLAZON
Presidente Constitucional de la
RepúblicaPor cuanto el Congreso Na-
cional ha sancionado la si-
guiente ley:

El CONGRESO NACIONAL

Decreta:

"Artículo 1º.—Se establece el
servicio ambiental de dos ve-
terinarios profesionales para el
Departamento de Santa Cruz,
y otros dos para el Departamento
del Beni.Artículo 2º.—Corresponde a
los veterinarios: 1º, para establecer
las vacunaciones de los ga-
nados de toda especie en
los centros ganaderos que
se asigne a cada uno de ellos;
hacer un estudio circunstanciado
de los lugares que visitan y
de las epizootias y enfermedades
que describieren en los gana-
dos, indicando al Ministerio de
Agricultura, como resultado
de sus estudios y observacio-
nes, los medios adecuados para
el mejoramiento de la indus-
tria pecuaria; celebrar confe-
rencias públicas en los centros
poblados y establecimientos
de importancia que recorran, ha-
ciendo a los industriales gana-
deros las indicaciones técnicas
y prácticas que conceptuaren
necesarias al creciente y ven-
toso desarrollo de la industria
ganadera; enseñar práctica-
mente el procedimiento de la
vacunación y curación de las
enfermedades conocidas.Artículo 3º.—La parte del
ítem 4º, párrafo 1º, capítulo
único del Servicio de Agricul-
tura del Presupuesto Nacional
de la presente gestión, se apli-
cará a este objeto y se fijará
con carácter permanente en las
gestiones venideras.Artículo 4º.—El Ejecutivo re-
gulará la presente ley.Comuníquese al Poder Ejecu-
tivo, para los fines constitucio-
nales.Sesión de sesiones del H. Con-
greso Nacional.La Paz, 30 de octubre de
1912.Benedicto Goytia.—Francis-
co Fajardo.—Moisés Ascarrunz,
S. S.—Juan 2º Alvarado, D. S.—
Carlos Crespo, D. S.Por tanto lo promulgó para
que se tenga y cumpla como
ley de la República.Palacio de Gobierno.—La
Paz, a los 6 días del mes de no-
viembre de mil novecientos doce
años.

ELIODORO VILLAZON.

Carlos Calvo,
Ministro de Instrucción
y Agricultura.ELIODORO VILLAZON
Presidente Constitucional de la
República.Por cuanto el Congreso Na-
cional ha sancionado la si-
guiente ley:

El CONGRESO NACIONAL

Decreta:

"Artículo 1º.—El Poder Ejecu-
tivo mandará extender la línea
telegráfica de la ciudad de Oru-
ro al vice-cantón Sajama, de la
provincia de Carangas, con ofi-
cinas intermedias en los
cantones Toledo y Corque.Artículo 2º.—En el Presu-
puesto Nacional para 1913, se
consignará la partida respecti-
va.Comuníquese al Poder Ejecu-
tivo para los fines constitucio-
nales.Sesión de sesiones del Con-
greso Nacional.La Paz, 30 de octubre de
1912.Benedicto Goytia.—Francis-
co Fajardo.—Moisés Ascarrunz,
S. S.—Juan 2º Alvarado, D. S.—
Carlos Crespo, D. S.Por tanto lo promulgó para
que se tenga y cumpla como
ley de la República.Palacio de Gobierno.—La
Paz, a 7 de noviembre de
1912.

ELIODORO VILLAZON.

Claudio Pinilla,
Ministro de Gobernación
y Fomento.ELIODORO VILLAZON
Presidente Constitucional de la
República.Por cuanto el Congreso Na-
cional ha sancionado la si-
guiente ley:

El CONGRESO NACIONAL

Decreta:

"Artículo 1º.—Créase una es-
cuela fiscal primaria de señoritas
en la ciudad de Tarata, del
Departamento de Cochabamba.Artículo 2º.—En el Presu-
puesto del año próximo se con-
signará la partida correspondiente
para su sostenimiento.

Comuníquese al Poder Ejecu-

tivo para los fines constitucio-
nales.Sala de sesiones del H. Con-
greso Nacional.La Paz, 31 de octubre de
1912.Benedicto Goytia.—Francis-
co Fajardo.—Moisés Ascarrunz,
S. S.—Juan 2º Alvarado, D. S.—
Carlos Crespo, D. S.Por tanto lo promulgó para
que se tenga y cumpla como
ley de la República.Palacio de Gobierno.—La
Paz, a los 7 días del mes de no-
viembre de 1912 años.

ELIODORO VILLAZON.

Carlos Calvo,
Ministro de Instrucción
y Agricultura.ELIODORO VILLAZON,
Presidente Constitucional de la
República.Por cuanto el Congreso Na-
cional ha sancionado la si-
guiente ley:

El CONGRESO NACIONAL

Decreta:

"Artículo único.—Créase una
escuela fiscal para niñas en el
canton Quime, provincia In-
quisivi, debiendo fijarse para este
objeto las respectivas parti-
das en el Presupuesto Nacio-
nal.Comuníquese al Poder Ejecu-
tivo para los fines constitucio-
nales.Sala de sesiones del H. Con-
greso Nacional.La Paz, 31 de octubre e
1912.Benedicto Goytia.—Francis-
co Fajardo.—Moisés Ascarrunz,
S. S.—Juan 2º Alvarado, D. S.—
Carlos Crespo, D. S.Por tanto lo promulgó para
que se tenga y cumpla como
ley de la República.Palacio de Gobierno.—La
Paz, a 7 de noviembre de
1912.

ELIODORO VILLAZON.

Carlos Calvo,

Ministro de Instrucción

y Agricultura.

El dolor de cabeza

Mujer y señora se dirigieron
ayer a Iquique.—A la capital de la vecina
República del Perú se ausentó
el señor José Bock.—El señor A. Belowitz y señora
se han dirigido al Cuzco.—Procedente de Molleando ha
vuelto a esta ciudad la señora
Brigida Corrales.—Hoy se dirigirá a Sucre el se-
ñor Pablo Zamora en compa-
ñía de su familia.—Después de haber permane-
cido algún tiempo en la capital
chilena ha regresado por tren
deayer tarde el Sr. Juan Fran-
cisco Bedregal.—Por el mismo tren se ha
restituido a esta ciudad el se-
ñor Manuel Vicente Ballivian.—De Potosí ha venido por
algunos días el señor Felipe
Iturriaga.—Ha regresado de su paseo
a la costa el señor Gil Tapia.—A la ciudad de Viacha se
ha dirigido el señor Sidney
Sheppard.—Al puerto de Guayaquil el se-
ñor Demetrio Correa, cónsul
del Perú en ese puerto.—A sus propiedades del Altiplano
ha viajado el Sr. Isaac
Rocha Saravia.—Ayer llegó procedente de la
ciudad de Oruro la estimable
señora Leonor v. de Ascarrunz,
en compañía de su hija la seño-
ra Candelaria Ascarrunz.—Regresó hoy a Viacha el
Subprefecto de Ingavi, Sr. Da-
río M. Lizón.

El dolor de cabeza

Más molesto y tenaz vencido
infaliblemente por las

cápsulas de Nervalina

Su uso es completamente in-
ofensivo, el alivio instantá-
neo y la cura segura.

LA PAZ

ALMANAQUE

DICIEMBRE

Nueva York, 21.—La lucha

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena.
La Fáscena, calle Ayacucho N° 91.Bibliografía.—En el N° 1610
de la "Ilustración Artística" cor-
respondiente al 4 de no-
viembre del presente año, se
registra el siguiente aparte:"BREVES APUNTES SOBRE LA
EDUCACIÓN BOLIVIANA, por José
Luis Reyes, Secretario de la Bi-
blioteca y Museo Pedagógico."Cuidadosamente impreso en la
tipografía Salesiana. Se ha pu-
blicado en La Paz un bonito
volumen con el título que encuen-
tramos entre estas líneas. Contiene una
colección de bien escritos artí-
culos que reviran la competen-
cia del autor en materias peda-
gógicas y que hemos de esperar
producirán grandes resultados
en favor de la cultura general
boliviana."Reparaciones.—La Direc-
ción General de Telégrafos, ha
dado órdenes terminantes para
la pronta reparación de la líne-
a Cochabamba, que actualmen-
te se encuentra interrumpida
en la sección Véritilla-Tacopaya.La derivación de las líneas
del Sur también será quitada.Material escolar.—La sec-
ción respectiva del Ministerio
de Instrucción ha entregado
ayer material escolar al precep-
tor de la escuela de Puerto Gua-
qui, señor Primo Falcón Ruiz.También fue entregado el ma-
terial escolar respectivo a las
escuelas rurales de las comuni-
dades Rosario y Siqui, del can-
tón Coto, de la provincia Paca-
jas; regentadas por el preceptor
Carlos Sánchez.Cambios de personal.—Por
razones del servicio se verifica-
rán en breve a gunos cambios
del personal de las oficinas te-
légraficas de la República.Línea interrumpida.—Desde
ayer se encuentra interrumpida
la línea telegráfica a Camargo.Decomisos.—La oficina de
Higiene decomisó ayer 49, 500
gramos de fruta verde, 5, 100
gramos de bogas en mal estado
de 1, 200 gramos de camarones,
10, 000 gramos de carne,
4, 200 de otros pescados, que
estaban en descomposición.De correos.—La Dirección
General de Correos se ha diri-
gido al Ministerio de Gobierno y
Fomento manifestando la
necesidad de elevar rango de
Sub-administración la Recep-
toria de Ullanilla en atención a
la importancia de esa oficina,en la que a diario va incremen-
tando considerablemente el
pachón de correspondencia.Demoras en el servicio te-
légrafico.—Las demoras que
estableció la Administración
chilena de telégrafos a causa delos temporales en la región Sur
de Santiago, han cesado ayer,
y hoy se hace normalmente el
servicio telegráfico con esa Re-
pública.Colegio Militar.—A los jó-
venes Raúl Vargas Guzmán y
Arturo Cuena, que por razo-
nes de salud obtuvieron licen-
cia indefinida del Colegio Mi-
litar, el Ministerio de Guerra lesha concedido su reincorpora-
ción.Omosos.—El subprefecto de
la provincia de Omasuyos en-
vió a este cuartel general a 19
omisos, de los que 11 pasaron
a prestar sus servicios en el Ba-
tallón Campero 5º de infan-
tería, por disposición de la Pre-
fectura del Departamento, y 8
fugaron en el Alto al ser con-
denciados a esta ciudad.Patrullas.—En la noche del
domingo recorrieron los subur-
bios de la población varias pa-
trullas destacadas del cuerpo
de gendarmería, las que condu-
jeron al departamento central
de policía 16 individuos mal-
entrenados.Patrullas.—No llegaron ayer
los procedentes de Cochabam-
ba, Santa Cruz y el Beni, aca-
pando de las últimas lluvias.Liceo de señoritas.—Tene-
mos encargo de algunos padres
de familia, para hacer constar
que en el Liceo Fiscal de Señoritas
se acepta únicamente la
inscripción de las señoritas que
cursaron en años anteriores en
dicho establecimiento. Lo que
quiero decir que no tienen cabi-
da las alumnas que proceden
de otros colegios y que vienen
de otros departamentos.Creamos que tal resolución
no está autorizada por el señor
Ministro del ramo. Sería ce-
rrar las puertas a numerosas
alumnas que desean ingresar a
dicho colegio, y es conveniente
que no se establezcan semejan-
tes preferencias. La instruc-
ción debe ser para todos, sin
privilegios de ninguna clase.Reforma arancelaria.—He-
mos recibido una copia de las
reformas verificadas por la co-
misión respectiva en la sección
la del nuevo arancel para el
cobro de derechos de importa-
ción.Vamos a dedicarle preferente
cabida en las columnas de nues-
tra edición próxima.Sorteo de bonos.—Resultado
del sorteo de bonos de la Com-
pensación Militar Acre y Paci-
fico:

Serie única de Bs. 100.

Nos. 742, 369, 617, 817, 130,
977, 8, 326, 811, 650, 736,
1,494, 1,564, 1,938, 1,630
1,995, 1,607, 1,812, 1,456
1,159, 1,778, 1,792, 1,692
2,254, 2,953, 2,518, 2,079
2,193, 2,702, 2,777, 2,749
2,199, 2,920, 2,039, 3,103
3,281, 3,976, 3,908, 3,318
3,081, 3,336, 3,315, 3,599
3,436, 3,006, 4,125, 4,919
4,950, 4,271, 4,576, 4,572
4,952, 4,910, 4,501, 5,114
5,140, 5,290, 5,062, 5,089
5,459, 5,442, 5,766, 5,981
5,816, 5,736, 5,490, 5,359
5,886, 5,338, 5,319, 5,616
5,087, 5,794, 5,286, 5,781
5,289, 5,950, 6,449, 6,834
6,211, 6,257, 6,839, 6,770
6,958, 6,257, 6,382, 6,694
6,897, 7,079, 7,737, 7,221
7,397, 7,571, 7,787, 7,981
7,976, 7,283, 7,379, 7,264
8,219, 8,058, 8,405, 8,292
8,223, 8,560, 8,091, 8,387
8,107, 8,621, 8,205, 9,362
9,948, 9,026, 9,029, 9,233
9,366, 9,064, 9,053, 9,260
10,658, 10,637, 10,100, 10,634
10,367, 10,267, 10,491, 11,167
11,949, 11,324, 11,472, 11,640
11,293, 11,049, 12,682, 12,941
12,703, 12,644, 12,656, 12,372
12,416, 12,743, 12,083, 13,813
13,160, 13,391, 13,933, 13,876
13,794, 13,629, 13,495, 13,569
14,528, 14,724, 14,838, 14,556
14,026, 15,345, 15,108, 15,978
15,778, 15,585, 15,191, 15,103
16,090, 16,278, 16,078, 16,678
16,558, 17,242, 17,111, 17,182
17,578, 17,009, 17,778, 17,189
18,891, 18,270, 18,421, 18,791
19,345, 19,403, 19,058, 19,432
19,089, 19,016, 19,573, 19,344
12,962, 3,840, 3,337.Memoria.—El señor canóni-
co doctor Alfredo Gutiérrez
de Ullanilla en atención a
una memoria voluminosa, dan-
do cuenta de su actuación en el
Seminario, improbadando la
venta del local antiguo y cen-
surando el actual, donde dice
que no caben más de treinta
alumnos.Compensación militar, emisión
antiguaBonos sorteados en el segun-
do semestre de 1912:Nos. 297, 650, 897, 961
1,090, 1,115, 1,188, 1,233
1,926, 1,987, 2,191, 2,406
2,455, 2,823, 3,004, 3,052
3,202, 3,340, 3,337.Memoria.—El señor canóni-
co doctor Alfredo Gutiérrez
de Ullanilla en atención a
una memoria voluminosa, dan-
do cuenta de su actuación en el
Seminario, improbadando la
venta del local antiguo y cen-
surando el actual, donde dice
que no caben más de treinta
alumnos.

Manifesta el señor canónigo

que de sus aulas salieron los
sabios que dan brillo al clero
de La Paz.Nosotros creemos que el lo-
cal actual de Cusipata es ade-
cuado, higiénico y suficiente,porque hoy pocos son los que
ingresan al sacerdocio, los másoptan por el comercio, ingenie-
ría, abogacía y medicina.Están, pues, los P. P. Laz-
arias satisfechos de su come-
dido.De Ingavi.—Nos comunican
que los indios de San Andrés,
por si ante si, nombraron
corregidor y jueces, sin hacer
caso de las autoridades supe-
riores. Estamos en pleno ba-
buismo.Defunciones.—Durante el
día de ayer han sido inhumados
en el Cementerio General
de los restos de las personas si-
guientes:Isidoro Choque, de 7 meses,
y Julia Morales, de 7 días.Corte Superior.—El despa-
cho de la Corte Superior duran-
te el día de ayer ha sido el si-
guiente:Tumupaza, señor Nicolás
Daleney.San Buenaventura, señor
José E. Peñaranda.

Ixiamas, señor David Escobar.

Tupachico, señor Zenón Al-
varez.Pechucho, señor Zenón Al-
varez.Cajamarca, señor Gregorio Gá-
mez h.

Atén, señor Mariano Lucia.

Santa Cruz, señor Pedro Ros-
sel.San José, señor Eulogio Gon-
zález.Tumupaza, señor Nicolás
Daleney.San Buenaventura, señor
José E. Peñaranda.

Ixiamas, señor David Escobar.

Tupachico, señor Zenón Al-
varez.Cajamarca, señor Gregorio Gá-
mez h.

Atén, señor Mariano Lucia.

Santa Cruz, señor Pedro Ros-
sel.San José, señor Eulogio Gon-
zález.Tumupaza, señor Nicolás
Daleney.San Buenaventura, señor
José E. Peñaranda.

Ixiamas, señor David Escobar.

Tupachico, señor Zenón Al-
varez.Cajamarca, señor Gregorio Gá-
mez h.

Atén, señor Mariano Lucia.

Santa Cruz, señor Pedro Ros-
sel.San José, señor Eulogio Gon-
zález.Tumupaza, señor Nicolás
Daleney.San Buenaventura, señor
José E. Peñaranda.

Ixiamas, señor David Escobar.

Tupachico, señor Zenón Al-
varez.Ayata, señor Antonio Alia-
gra.

Charazani,

